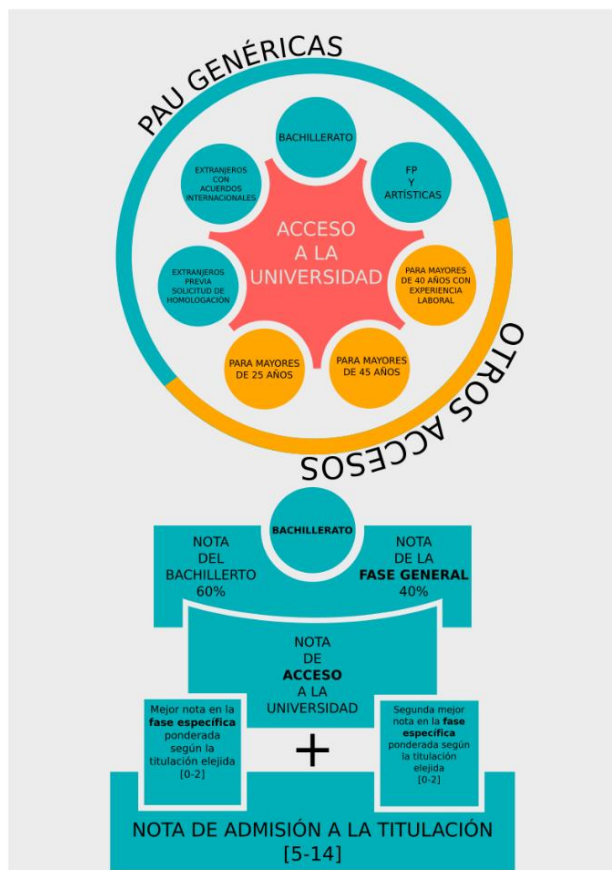


# **Metodología**

## **Estadística de las Pruebas de Acceso a la Universidad. Año 2020**

## 1. Objetivos

La Estadística de las Pruebas de Acceso a la Universidad (EPAU) recoge el número de estudiantes que se matriculan, se presentan y aprueban las pruebas de acceso a la universidad. Asimismo, proporciona información sobre las notas que obtienen los estudiantes en el estudio de acceso a las mismas, en las diferentes materias a las que se presentan, y en el acceso al Grado.



A las pruebas de acceso a la universidad genéricas (PAU genéricas) pueden acceder: estudiantes con el título de bachiller; estudiantes con el título superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior; estudiantes de otros sistemas educativos con los que España haya suscrito acuerdos internacionales y cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país; y alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros con homologación del título de origen al título español de bachiller. Se recoge también información sobre las pruebas de acceso para mayores de 25 años, para mayores de 45 años y para mayores de 40 años con experiencia laboral.

## **2. Metodología**

### **2.1. Unidad de Análisis**

Se analizan todas las comunidades autónomas y universidades en las que se realizan las pruebas de acceso a la universidad atendiendo a los distintos procedimientos de acceso.

### **2.2. Ámbito de la estadística**

**Ámbito Poblacional:** Se recoge información de todos los estudiantes que se han matriculado en las pruebas de acceso a la universidad en función a los distintos procedimientos de acceso.

**Ámbito Geográfico:** Comprende todo el territorio nacional español.

**Ámbito Temporal:** El periodo de referencia es anual.

### **2.3. Recogida de la información.**

La información está recogida, procesada y explotada a través del Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Este sistema proporciona indicadores homogéneos, robustos, consistentes y de calidad que permiten la comparabilidad de las universidades españolas tanto en el ámbito nacional como en el internacional. El SIIU está desarrollado de forma conjunta por el Ministerio de Universidades y las Comunidades Autónomas.

### **2.4. Falta de respuesta**

La Comunidad autónoma de Andalucía no envía información sobre los estudiantes aprobados en el procedimiento de acceso para mayores de 40 años con experiencia laboral o profesional.

## **3. Tratamiento del procedimiento de acceso a la universidad para estudiantes extranjeros.**

El proceso de acceso a la universidad de los estudiantes extranjeros es distinto en función si es un estudiante de un estado miembro de la UE o con un acuerdo internacional, o no. En el primero caso para acceder a los estudios universitarios, necesita acreditar la calificación de acceso a la universidad, y dependiendo de la universidad y de los estudios,

## **ESTADÍSTICA DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EPAU)**

puede que tenga que realizar Pruebas de Competencias Específicas (PCE)<sup>1</sup>, acreditar la modalidad de bachillerato o presentarte a la fase específica de la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) para mejorar tu nota.

En el segundo caso, el estudiante tiene que homologar sus estudios de procedencia al título de bachiller español, y superar la EBAU o las Pruebas de Competencias Específicas (PCE). Si quiere mejorar su nota, puede presentarse a la fase específica de la EBAU. Algunas universidades permiten el acceso de estos estudiantes habiendo, únicamente, realizado la homologación del bachillerato. Dependiendo de la universidad y los estudios, los requisitos de acceso pueden variar.

Al ser variable el procedimiento de acceso de estos estudiantes, se presenta la información por tipo de matrícula y por fase de materia en función al criterio aportado por cada comunidad autónoma y por la UNED.

### **4. Tratamiento del secreto estadístico**

Se ha tapado la información inferior o igual a 3 para ser garantes del secreto estadístico. Se representa en los datos con el símbolo "...".

## **5. Definiciones de variables**

### **5.1. Procedimiento de acceso**

Se distingue entre cuatro procedimientos distintos de acceso a la universidad:

▪ **Las pruebas de acceso genéricas (PAU genérica)**, a las que pueden acceder:

- *Estudiantes con el título de bachiller y equivalente.*

La evaluación para el acceso a la universidad consta de una fase obligatoria (fase general) y una segunda fase de carácter voluntario (fase específica).

- *Estudiantes con el título superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior.*

---

<sup>1</sup> Pruebas de Competencias Específicas (PCE): los estudiantes pueden elegir libremente 6 materias de las que examinarse, siendo esas materias coincidentes con las que hay en las fases general y específica.

## **ESTADÍSTICA DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EPAU)**

Estos estudiantes pueden acceder a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado sin necesidad de pruebas. Se pueden presentar a la fase específica si desean mejorar su nota de admisión.

- *Estudiantes de otros sistemas educativos con los que España haya suscrito acuerdos internacionales y cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país.*

Para acceder a los estudios universitarios, dependiendo de la universidad y de los estudios, pueden tener que realizar Pruebas de Competencias Específicas (PCE), acreditar la modalidad de bachillerato o presentarse a la fase específica de la Evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) para mejorar su nota.

- *Alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros con homologación del título de origen al título español de bachiller.*

Para acceder a los estudios universitarios, deberán superar la EBAU o las Pruebas de Competencias Específicas (PCE). Se pueden presentar a la fase específica si desean mejorar su nota de admisión.

- **Las pruebas de acceso para mayores de 25 años:** se estructuran en dos fases una general y otra específica, aunque, en este caso, ambas son de carácter obligatorio. Se realiza una única convocatoria anual.

La UNED ofrece la alternativa a los mayores de 25 años de acceder a la universidad mediante la realización de un curso de acceso para mayores de 25 años, que incluye la realización de exámenes tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

- **Las pruebas de acceso para mayores de 45 años.** Esta prueba comprende una única fase con dos ejercicios, seguida de una entrevista personal. Se realiza una única convocatoria anual.

La UNED ofrece la alternativa a los mayores de 45 años de acceder a la universidad mediante la realización de un curso de acceso para mayores de 45 años, que incluye la realización de exámenes tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.

- **Las pruebas de acceso para mayores de 40 años con experiencia laboral.** El acceso mediante acreditación de experiencia laboral o profesional para mayores de 40

## **ESTADÍSTICA DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EPAU)**

años se realiza respecto a unas enseñanzas concretas ofertadas por la universidad.

Esta vía de acceso incluye, en todo caso, la realización de una entrevista personal.

### **5.2. Convocatoria**

Anualmente se celebran dos convocatorias: la ordinaria (junio) y la extraordinaria (julio o septiembre).

### **5.3. Tipo de matrícula (fase general; fase específica) de las PAU genéricas:**

La evaluación para el acceso a la universidad consta de dos partes: la primera es obligatoria para el acceso a la universidad de los alumnos de bachillerato y no tiene caducidad (fase general). La segunda tiene carácter voluntario y una validez de dos años (fase específica).

Los estudiantes que tuvieran acceso a la Universidad de años anteriores podrán mejorar su nota de admisión concurriendo a la parte voluntaria y/o a la obligatoria, conservándoseles la mejor calificación.

En la fase general u obligatoria, el alumno se examina de cuatro asignaturas: tres exámenes comunes para todos los alumnos (Historia de España, Lengua Castellana y Literatura y primera lengua extranjera), y una asignatura troncal de modalidad en función de la opción del bachillerato cursada (Bachillerato de Ciencias: Matemáticas; Bachillerato de Humanidades y Ciencias Sociales: Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales o latín; y Bachillerato de Artes: Fundamentos de Arte).

La fase específica o voluntaria, está abierta a los estudiantes con títulos de Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo Superior, así como estudiantes que ya hayan superado una prueba de acceso a la Universidad pero que deseen mejorar su nota de admisión.

En la fase específica, los alumnos se podrán examinar de al menos dos materias troncales de opción de Bachillerato, hasta un máximo de cuatro, con independencia de si han sido cursadas o no. También podrán examinarse de cualquiera de las troncales generales de modalidad de las que no se hubieran examinado en la fase obligatoria, aunque no las hubieran cursado. Asimismo, podrán examinarse de una segunda lengua extranjera. No existe una calificación de conjunto para esta prueba, sino por asignaturas. Se superarán las asignaturas cuando se obtenga una calificación superior a 5 puntos.

## **6. Publicación**

La publicación de esta estadística se reparte en tres capítulos diferenciados: resultados nacionales, resultados por comunidad autónoma y resultados por universidad.

En cada uno de estos bloques se presenta información de los estudiantes matriculados, presentados y aprobados en las pruebas de acceso a la universidad por procedimiento de acceso, tipo de convocatoria y fase de la materia.

En los bloques correspondientes a resultados nacionales y por comunidad autónoma también se presenta información desagregada por sexo, grupo de edad y nacionalidad. Además de información por materia y por nota.

## **7. Indicadores**

**Número de matriculaciones en las PAU:** Recuento de todas las matriculaciones que se realizan en las pruebas de acceso a la universidad

**Número de sedes:** Recuento de sedes/tribunales calificadoros de las pruebas de acceso a la universidad.

**Número de vocales:** Recuento de vocales correctores que integran los tribunales calificadoros de las pruebas de acceso a la universidad

**Porcentaje de dobles correcciones:** número de solicitudes de doble corrección entre el número total de solicitudes presentadas.

**Porcentaje de triples correcciones:** número de solicitudes de triple corrección entre el número total de solicitudes de doble corrección.

**Porcentaje de reclamaciones tras el proceso de doble corrección:** número de solicitudes de reclamación tras el proceso de doble corrección entre el número total de solicitudes de segunda corrección.

**Estudiantes presentados:** Recuento de los estudiantes que habiéndose inscrito en las pruebas de acceso a la universidad finalmente las realizan.

Los estudiantes que se presentan a las pruebas de acceso en posesión del título de bachillerato y que realicen sólo la fase general o las dos fases (general y específica) se consideran presentados cuando hayan realizado la fase general.

## **ESTADISTICA DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EPAU)**

Los estudiantes que únicamente participan en la fase específica (voluntaria) se consideran presentados cuando se hayan presentado en al menos una de las materias de dicha fase.

**Estudiantes aprobados:** Recuento de los estudiantes que habiéndose inscrito y presentado a las pruebas de acceso a la universidad la han aprobado.

En el caso de los estudiantes que se presentan a las pruebas de acceso en posesión del título de bachillerato y que realicen sólo la fase general o las dos fases (general y específica) se consideran aprobados cuando hayan resultado aptos para acceder a una enseñanza de grado, es decir cuando su nota de acceso a las enseñanzas de grado es igual o superior a 5 puntos.

Los estudiantes que únicamente participan en la fase específica (voluntaria) se consideran aprobados cuando hayan obtenido al menos un cinco en alguna de las materias en las que se presente.

**Matriculaciones por materia:** Recuento de todos los estudiantes que se matriculan en una materia correspondiente. Un estudiante se puede matricular en un máximo de 9 materias (5 de la fase general y 4 de la fase específica)

**Presentados por materia:** Recuento de todos los estudiantes que se presentan a la materia correspondiente. Un estudiante se puede presentar en un máximo de 9 materias (5 de la fase general y 4 de la fase específica)

**Aprobados por materia:** Recuento de todos los estudiantes que superan la materia correspondiente, es decir obtienen una calificación de 5 o más. Un estudiante puede aprobar un máximo de 9 materias (5 de la fase general y 4 de la fase específica)

**Nota media de la materia:** Cociente entre la suma de las calificaciones de los estudiantes presentados en la materia y el total de presentados en la materia.

**Nota media de los aprobados en la materia:** Cociente entre la suma de las calificaciones de los estudiantes aprobados en la materia y el total de aprobados en la materia.

**Número medio de materias matriculadas:** Cociente entre el número de materias matriculadas y el número total de estudiantes presentados a las materias.

**Número medio de materias examinadas:** Cociente entre el número de materias examinadas y el número total de estudiantes presentados a las materias.



## **ESTADÍSTICA DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EPAU)**

**Número medio de materias superadas:** Cociente entre el número de materias superadas y el número total de estudiantes presentados a las materias.

**Nota en el estudio de acceso:** Nota media de los estudiantes en el estudio que le da acceso a las PAU. Es decir, la nota media de bachillerato o de F.P.

**Nota en la fase general:** Nota que se obtiene al hacer la media de las notas de las materias de la fase general. Sólo se calcula para los estudiantes provenientes de bachillerato.

**Nota de acceso al grado:** Nota que permite a los estudiantes el acceso a las enseñanzas de grado. Si el estudiante proviene de bachillerato la nota de acceso a las enseñanzas de grado se calcula con la siguiente fórmula:  $\text{Nota de acceso} = 0,6 * \text{Nota media Bachillerato} + 0,4 * \text{calificación fase general}$ . Si el estudiante accede por poseer un título superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior o títulos equivalentes la nota de acceso al grado es igual a la nota media en el estudio de acceso.

Finalmente se adjunta el enlace al catálogo de datos de las estadísticas de universidades, en dónde se localiza la estadística de las pruebas de acceso a la universidad:

[Catálogo de datos de estadísticas universitarias](#)